

DON GABRIEL AMAT AYLLON, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA), CON FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE HA DICTADO EL SIGUIENTE

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Vista la Liquidación que ha sido confeccionada por los servicios económicos correspondiente al ejercicio de 2016, dentro del plazo previsto por el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales fijado para el día 1 de marzo,

RESULTANDO que en el expediente de liquidación obran informes de Intervención relativos a los documentos y resultado de la liquidación, el exigido conforme a lo dispuesto en el artículo 16.2 del R.D. 1463/2007, de 2 de noviembre, y el correspondiente al RD Ley 5/2009, de 24 de abril (artículo 9.3),

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Alcaldía-Presidencia **RESUELVE**:

1.- Aprobar la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2016, cuyo resumen es el siguiente:

A. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	Derechos Reconocidos netos	Obligaciones Reconocidas netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a. Operaciones corrientes	88.682.850'77	56.149.372'91		32.533.477'86
b. Operaciones de capital		26.508.945'76		-26.508.945'76
1. Total operaciones no financieras	88.682.850'77	82.658.318'67		6.024.532'10
c). Activos financieros	89.620'00	83.608'00		6.012'00
d). Pasivos financieros	10.000.000'00	7.000.000'00		3.000.000'00
2. Total operaciones financieras	10.089.620'00	7.083.608'00		3.006.012'00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	98.772.470'77	89.741.926'67		9.030.544'10

AJUSTES		
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	9.474.213'41	
5. Desviaciones de financiación negativas en el ejercicio	6.660.584'78	
6. Desviaciones de financiación positivas en el ejercicio		4.613.283'72
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		20.552.058'57

B. REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		29.298.373'91		25.839.945'89
2. Derechos pendientes de cobro		39.656.131'71		34.150.174'84
+ De presupuesto corriente	11.524.038'90		12.386.281'02	
+ De presupuestos cerrados	24.869.206'29		21.738.250'11	
+ De operaciones no presupuestarias	3.262.886'52		25.643'71	
- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	399.435'53		359.426'59	
3. Obligaciones pendientes de pago		8.835.434'70		7.062.766'31
+ De presupuesto corriente	6.785.660'31		5.008.672'54	
+ De presupuestos cerrados	300'00			
+ De operaciones no presupuestarias	2.049.474'39		2.054.093'77	
- Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	90.389'69		343'26	
• Remanentes de Tesorería total		59.810.025'08		52.568.271'09
• Saldos de dudoso cobro		18.346.835'11		14.797.015'94
III. Exceso de financiación afectada		11.076.640'83		13.137.391'51
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		30.386.549'14		24.633.863'64

2.- Dar traslado de la presente liquidación a la Administración del Estado y Junta de Andalucía, así como al Ayuntamiento Pleno a los oportunos efectos.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don Gabriel Amat Ayllón en Roquetas de Mar a 27 de febrero de 2017, de lo que como Secretario General Certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Gabriel Amat Ayllón